



# Anuncio prórroga del contrato de servicios de construcciones y montajes metálicos

(Expediente 202200031)

## 1. Situación actual del contrato

Con 6 de Abril de 2022, MARE publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio de licitación de la contratación identificada en el encabezamiento, basada en un Sistema Dinámico de Adquisición de conformidad con las normas del procedimiento restringido, por un periodo, desde 7 de abril de 2022 hasta el 7 de abril de 2024, con posibilidad de prórroga por un periodo anual.

Con fecha 30 de mayo de 2022, se aprueba el primer acuerdo de admisión de empresas al sistema dinámico de adquisición relativo a la contratación identificada en el encabezamiento, con las siguientes empresas:

- MONTAJES Y TUBERÍAS, S.A. con CIF A-39024062.
- TALLERES JARAMA, S.L. con CIF B-39203310.
- TALLERES METALÚRGICOS PONTEJOS, S.L. con CIF B-39354642.
- METALTRES PEFERLUI, S.L. con CIF B-39637715.

Con fecha 17 de julio de 2023, se emite una propuesta de modificación prevista en los pliegos del 20% del importe de adjudicación, que supone un aumento del importe máximo autorizado del sistema dinámico de adquisición a 233.840,98 € (IVA no incluido), siendo aprobada por el Órgano de Contratación de MARE y publicada en la plataforma de contratación en la misma fecha.

El plazo de duración del sistema dinámico de adquisición es de DOS (2) años a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, pudiendo ser prorrogado por un periodo de un año, sin que su duración total pueda exceder de tres años, de conformidad con lo estipulado en el apartado 4 del cuadro de características del sistema dinámico de adquisición del Pliego de Cláusulas Administrativas, Independientemente del plazo temporal, el contrato se considerará cumplido y concluido en el caso de alcanzar el límite económico del importe máximo autorizado.



## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

---

Por todo ello, el gestor del contrato de MARE ha emitido en fecha 19 de marzo de 2024 una propuesta de aprobación de una prórroga anual del contrato aprobándose el mismo día por el Órgano de contratación de MARE, siendo La duración de la prórroga de un (1) año de duración, conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, esto es, desde el 7 de Abril del 2024 hasta el 7 de Abril del 2025, con un importe de NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (97.443,74), IVA no incluido.

---

---

**Cristian Gómez-Acebo Díez**  
Presidente de la Mesa de Contratación

---

---